



ACTA NÚMERO UNO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE DEPORTE + TURISMO

CONSTITUCIÓN

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a veinte de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 18:10 horas, en la Casa del Deporte, sita en la Alda. de la Constitución, s/n,

Se reúnen los siguientes señores miembros del “Consejo Sectorial de Actividad Física y Deporte” al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Constitución de la Comisión de Deporte y Turismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de las Normas de Funcionamiento de los Órganos del Consejo:

CONSEJEROS:

- D. Francisco Félix Montiel Sánchez. Concejal de Turismo.
- D. Antonio Muñoz Marín. Técnico de la Concejalía de Deportes.
- D. Juan Ortuño Casas. Representante del Foro Educación Física y Deporte.
- D. Juan José Vilar Abellaneda. Presidente del Club Senderista de Lorca La Carrasca.
- D. Juan Bastida Ramírez. Presidente del Club Triatlón Lorca.
- D^a. Isabel M^a Jódar Torrecillas. Representante de las asociaciones sociales.

Actuando como Presidente Francisco Félix Montiel Sánchez y Antonio Muñoz Marín como Secretario.

Ha excusado su ausencia D. Luis Miguel Giner Ruiz por estar enfermo.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión Específica de Deporte y Turismo del Consejo Sectorial de Actividad Física y Deporte.
2. Objetivos.
3. Propuestas de actuación
4. Ruegos y Preguntas

1º CONSTITUCIÓN.

D. Francisco Félix Montiel Sánchez, en su condición de Presidente de la comisión, declara abierta la sesión, tras acreditar el quórum suficiente, agradeciendo en primer lugar la asistencia de los consejeros.



Se entrega a cada asistente un dossier con el calendario de los eventos deportivos que se van a desarrollar en Lorca en el año 2017.

2º OBJETIVOS.

Se establecen como objetivos principales:

- Utilizar los recursos necesarios (webs municipales, redes sociales, pantallas luminosas, etc.) para dar la mayor difusión posible a los eventos deportivos de mayor relevancia que se organicen en nuestra ciudad.
- Vincular la imagen de “Lorca lo bordamos” a los eventos deportivos de mayor relevancia (cartelería, equipaciones, imagen corporativa, etc.) y contribuir de esta manera a la candidatura de Lorca, Patrimonio de la Humanidad.
- Negociar con los principales hoteles de la ciudad ofertas interesantes durante el desarrollo de los eventos deportivos de mayor relevancia a nivel nacional e internacional.

3º PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

Además de los objetivos anteriormente citados, se apuntan distintas propuestas de actuación con el fin de dinamizar el sector turístico de la ciudad a través del deporte:

- Aprovechar la red municipal de albergues para organizar actividades diversas: eventos deportivos, concentraciones de clubes, selecciones, federaciones, etc.
- Proponer a la empresa que gestiona los albergues municipales que dinamice la oferta de actividades: rutas, talleres, etc.)
- A propuesta del Foro de E.F. y Deporte, organizar un Congreso de Actividad Física y Deporte.
- En eventos deportivos de mayor relevancia, poner stand de turismo con la oferta de actividades.
- Seguir trabajando en el proyecto del “Triatlón Ciudad de Lorca” hasta hacer posible su realización.
- Potenciar las actividades deportivas en las pedanías del Sur: Puntas de Calnegre, Morata, Ramonete, La Escucha, etc.
- Establecer vínculos y links entre las webs de deportes y turismo para dar la mayor difusión posible de los eventos deportivos que se realizan en Lorca.
- Utilizar las pantallas luminosas para la publicidad y el enunciado de los eventos deportivos de mayor relevancia.
- Hacer difusión de la oferta de Lorca Taller del Tiempo (ofertas de 2x1, carnet Lorca Taller del Tiempo, etc.) en los eventos deportivos.
- Se informa desde la Asociación APAT de la organización de un Congreso Nacional sobre Autismo para el mes de Octubre.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los consejeros acuerdan que la comisión se convoque al menos una vez al trimestre.

Se acuerda, para la próxima reunión de la comisión de Deporte y Turismo, fijar la fecha del jueves 27 de Abril de 2017 a las 18:00 h. en la Casa del Deporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 19 horas y 05 minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que será aprobada en la siguiente sesión, conforme determinan los artículos 110.2º y 202 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que como Secretario doy fe.



Fdo: Antonio Muñoz Marín
Secretario de la Comisión.

